

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11132** *Resolución 320/38252/2021, de 22 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del Sistema Lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado por Instalaza, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con domicilio social en la calle Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación del Sistema Lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo usado en la fabricación del citado sistema.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar, hasta el 1 de julio de 2023, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38137/2005, de 27 de mayo y renovada con Resolución 320/38224/2019, de 1 de julio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 22 de junio de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.